

Municipalidad Provincial de Cañete - Lima

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 399-2019-GODUR-MPC

San Vicente, 23 de Mayo del 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO: La Resolución de Gerencia de Obras N° 333-2019GODUR MPC, de fecha 25 de Abril del 2019, donde se aprobó la Licencia de Edificación TIPO C, nombre del Señor **GONZALES RIEGA LUIS ROBERTO**, Identificado con DNI N° 15351884, Representante legal de la Empresa **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS IMPERIAL S.A;** la Licencia de Obra, Tipo C; PLANTA INDUSTRIAL METAL MECANICA para el predio Ubicado la Parcela N°.- 1, UC. Fundo Ramos, Sector Hualcará, Jurisdicción del Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región de Lima

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, las Municipalidades, en materia de Licencias de Edificaciones, tienen como competencias y funciones específicas aprobar los proyectos que se presentan ante la Municipalidad en concordancia con lo establecido con la Ley N° 29090 sus modificatorias, Ley N° 29300, N° 29476, 29566 y 29698 y su reglamento D.S N° 008-2013-VIVIENDA y sus modificatorias D.S N° 012-2013-VIVIENDA en lo que fuere aplicada.

Que en la Resolución de Gerencia N° 333-2019 GODUR MPC- en su Artículo 1°, Aprueba la Resolución de Licencia de Edificación TIPO C, nombre del Señor **GONZALES RIEGA LUIS ROBERTO**, Identificado con DNI N° 15351884, Representante legal de la Empresa **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS IMPERIAL S.A;** la Licencia de Obra, Tipo C; PLANTA INDUSTRIAL METAL MECANICA para el predio Ubicado la Parcela N°.- 1, UC. Fundo Ramos, Sector Hualcará, Jurisdicción del Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región de Lima,

Que, de acuerdo a la Ley N° 27444 de Procedimientos Administrativos en su Artículo 201., contempla los errores de tipo material o aritmético, como es el presente caso

Estando a lo expuesto, se Resuelve

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aclarar el Artículo 1°. de la **Resolución N° 333-2019-GODUR MPC** debiendo ser : Aprobar la Resolución de Licencia de Edificación TIPO C, nombre del Señor **GONZALES RIEGA LUIS ROBERTO**, Identificado con DNI N° 15351884, Representante legal de la Empresa **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS IMPERIAL S.A;** la Licencia de Obra, Tipo C; PLANTA INDUSTRIAL METAL MECANICA, para el predio Ubicado la Parcela N°.- 1, UC. 07748, Fundo Ramos, Sector Hualcará, Jurisdicción del Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región de Lima, , con los siguientes detalles y características que se indican:

Área construida Primer Piso :	4,086.57 m2.
Área construida Segundo Piso:	115.16 m2
Área Parcial Construída:	4,201.73 m2
Área del Terreno:	30,000.00 m2.
Área Útil:	23,590.05 m2.
Área Afecta a Vía/Área destinada a otros fines	6,409.95 m2.
Área Libre:	19,388.32 m2.

De acuerdo al plano de localización y ubicación, Lámina U-01 firmado por el Arq. Juan Mansilla Hurtado con registro CAP. 4394 y el Director Gerente Ing. Ricardo Chiarella Bracamonte.

“MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE-LIMA”
CAÑETE, CUNA Y CAPITAL DEL ARTE NEGRO NACIONAL

Municipalidad Provincial de Cañete - Lima

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



Vienen: R.G. N° 399-2019-GODUR MPC

Artículo 2°.- Ratificar todos los artículos de la R.G. N° 333-2019-GODUR MPC., Excepto el Artículo Primero

Artículo 5° Notifíquese al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y dérivese copia a la Gerencia General Municipal, Oficina de Control Interno, Asesoría Jurídica y archívese.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 128062